

***Extracto del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la Fundación CTIC para el desarrollo del Proyecto " Smartkids", por Resolución del 20 de diciembre de 2017-2018.***

*Primero. Beneficiarios:*

Fundación CTIC

*Segundo. Objeto:*

Pretende construir a través de un proceso de experimentación innovadora, nuevos modelos formativos que permitan la adquisición de competencias para que nuestros y nuestras jóvenes puedan afrontar retos de la sociedad cambiante, trasladando el aprendizaje basado en la experimentación fuera de las aulas, aprendiendo cómo la tecnología puede mejorar la calidad de vida de las personas, mediante las siguientes actividades:

- Actuación 1. Análisis del contexto estratégico y operativo y desarrollo de un modelo de intervención para el impulso de la sociedad del conocimiento, la tecnología y la innovación desde la intervención en el ámbito educativo.
  - Actividad 1.1 Análisis del contexto estratégico y operativo, y desarrollo de un modelo de intervención para el impulso de la sociedad del conocimiento, la tecnología y la innovación desde la intervención en el ámbito educativo.
  - Actividad 1.2. Propuesta y diseño de infraestructuras necesarias para potenciar el desarrollo de las competencias STEAM en el contexto local.
  
- Actuación 2. Implementación de acciones para el estímulo de las vocaciones científico-técnicas, el fomento de la cultura de la innovación y el desarrollo del talento tecnológico
  - Actividad 2.1 Apertura de la Milla del Conocimiento a la comunidad educativa.
  - Actividad 2.2 Divulgación científico-técnica
  - Actividad 2.3 Aula tecnológica y de innovación
  - Actividad 2.4. Laboratorios de innovación
  - Actividad 2.5. Panel de retos para el aprendizaje STEAM.
  - Actividad 2.6. Transferencia de modelos de trabajo, instrumentos y contenidos de la comunidad educativa.
  
- Actuación 3. Comunicación y visibilización de resultados
  - Actividad 3.1 Acciones de comunicación del proyecto
  - Actividad 3.2 Eventos de visibilización de resultados
  
- Actuación 4. Dirección, coordinación y gestión del proyecto

*Tercero. Bases reguladoras:*

Convenio de colaboración suscrito entre la Fundación CTIC y el Ayuntamiento de Gijón/Xixón para la ejecución del Proyecto " Smartkids " año 2017-2018.

*Cuarto. Cuantía:* 195.000 €

Quinto. Plazo de justificación y abono de la subvención:

Los gastos subvencionables a que se destinen las ayudas serán los que se generen y realicen (se paguen) en los siguientes plazos:

- Gastos personal: (Para el 2017) los generados y pagados entre el 1 de enero y 30 de diciembre de 2017, a excepción de la nómina y seguros sociales de diciembre cuyo plazo se extiende hasta el 15 de febrero de 2018 ( Para el 2018) los generados entre e 01/01/2018 y 31/08/2018 cuyo pago se efectue entre el 01/01/2018 y 30/09/2018, excepto los seguros sociales de agosto el pago se puede efectuar hasta el 31/10/2018.
- Otros gastos (no de personal): (Para el 2017) Gastos generados entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2017, cuyo pago ha de efectuarse hasta el 15/01/2018. (Para el 2018) los generados entre el 01/01/2018 y 30/09/2018.

El abono de la subvención se realizará en tres plazos:

- Primer plazo: Anticipo del 50% del importe de la subvención, tras la firma del presente convenio.
- Segundo plazo: Anticipo del 30% del importe de la subvención, tras la justificación de la entrega anterior.
- Tercer plazo: Abono del 20% restante tras la justificación de la totalidad de la subvención